



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 3607

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 11 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 14 de fecha 10.05.17, Acuerdo N° 65;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal"
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
26				Otros Gastos Corrientes	3.248
	09			Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.248
35				Saldo Final de Caja	3.248

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VF/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control
- Secretaría Municipal